

	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ESTUDIO PREVIO
OTROSI PRORROGA N°3 – ADICIÓN N°2
CD-026-2025

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	GRUPO DANEK S.A.S
NIT	901705985-4
OBJETO	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.
VALOR:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 213.089.164,00).
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIÓN N°1	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2025
REINICIO N°1	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSI N°1 – REINICIO Y PRORROGA	RECONOCIMIENTO DE DOCE (12) DÍAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA ADICIONAL DE UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE PRORROGA N° 1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026
OTROSI N°2 AMPLIACION N°2 DEL PLAZO	CINCO (05) MESES



	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

OTROSI N°2 – FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION DEL PLAZO	CINCO (05) DE JULIO DE 2026
ADICION N° 1	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$104.715.733,00).
VALOR DESPUES DE ADICION N°1	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 317.804.897,00)
OTROSI N°3	TRES (03) MESES MÁS
OTROSI N°3 – FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION DEL PLAZO	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026
ADICION N° 2	SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$60.303.798).
VALOR DESPUES DE ADICION N°2	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$378.108.695).

1. ANTECEDENTES

La Empresa Autónoma de Guatapé suscribió el Contrato de Interventoría No. CD-026-2025 con GRUPO DANEK S.A.S., cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA", por un valor inicial de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$213.089.164) y un plazo inicial de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Durante la ejecución contractual fue necesario suspender temporalmente el contrato, situación que posteriormente fue superada mediante el correspondiente reinicio, reconociéndose el tiempo de suspensión. Así mismo, mediante los Otrosíes Nos. 01 y 02 se realizaron ampliaciones del plazo contractual y una primera adición presupuestal, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de interventoría durante la ejecución del contrato de obra.

Actualmente el contrato presenta un plazo de ejecución hasta el cinco (05) de julio de 2026 y un valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$317.804.897).

2. NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. IP-003-2025 se presentaron circunstancias técnicas y operativas que incidieron directamente en el cronograma inicialmente previsto, entre ellas dificultades en el suministro de materiales, afectaciones derivadas de la temporada invernal, ejecución de actividades e ítems no previstos técnicamente indispensables para la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura y la necesidad de adelantar trámites ante las empresas prestadoras de servicios públicos para la conexión definitiva del proyecto.

Estas circunstancias fueron evaluadas por la interventoría mediante el Concepto Técnico No. CE-INT-GD-EAG-034-2025, en el cual se concluyó que corresponden a hechos no atribuibles al contratista de obra y que justifican técnicamente la ampliación del plazo para garantizar la terminación integral del proyecto.

Como consecuencia de ello, el Contrato de Obra No. IP-003-2025 fue prorrogado hasta el cinco (05) de octubre de 2026, situación que hace indispensable mantener vigente el contrato de interventoría durante todo el tiempo adicional requerido para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de la obra.

En consecuencia, mediante Concepto Técnico No. CE-INT-GD-EAG-035-2025, la interventoría solicitó la Prórroga No. 03 por el término de tres (03) meses y la Adición No. 02 por valor de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$60.303.798), recursos necesarios para cubrir los costos derivados de la permanencia del equipo profesional durante el período adicional de ejecución.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA



	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

La interventoría constituye un componente esencial para garantizar el adecuado control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del contrato de obra.

Toda vez que la ejecución de la obra se extenderá hasta el cinco (05) de octubre de 2026, resulta indispensable que el contrato de interventoría mantenga la misma vigencia, garantizando la supervisión permanente de las actividades pendientes, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la revisión y aprobación de las cantidades ejecutadas, el control de calidad, el acompañamiento en la culminación de las obras, el recibo final y la liquidación correspondiente.

La ausencia de interventoría durante el período adicional impediría el adecuado control de la ejecución contractual y pondría en riesgo el cumplimiento de los fines perseguidos por la contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La ampliación del plazo implica la permanencia del equipo profesional, técnico y administrativo dispuesto para la ejecución del contrato de interventoría durante tres (03) meses adicionales.

En consecuencia, resulta necesario adicionar recursos por valor de:

SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$60.303.798).

Con esta adición el valor total del contrato asciende a: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$378.108.695).

La presente adición cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 327 y el Registro Presupuestal No. 423.

5. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La modificación contractual resulta procedente conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en atención a que la necesidad de ampliar el plazo del contrato de interventoría surge como consecuencia directa de la ampliación del contrato de obra, circunstancia debidamente sustentada en conceptos técnicos y no atribuible al contratista de interventoría.



	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

La prórroga y la adición tienen como finalidad garantizar la continuidad del control integral sobre la ejecución del proyecto, preservar el equilibrio contractual y asegurar el cumplimiento del objeto contratado, sin modificar la naturaleza ni el alcance del contrato inicialmente celebrado.

6. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y jurídico, la modificación contractual es conveniente para la Entidad, puesto que permite garantizar la continuidad del servicio de interventoría durante el tiempo adicional requerido para culminar la ejecución del proyecto, evitando interrupciones en las labores de seguimiento y control y asegurando la adecuada inversión de los recursos públicos.

La prórroga por tres (03) meses y la adición por \$60.303.798 guardan relación directa con la ampliación del contrato de obra y resultan proporcionales a las actividades que deberán desarrollarse durante el período adicional de ejecución.

7. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las consideraciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas expuestas, se recomienda la suscripción del **Otrosí No. 03 – Prórroga No. 03 y Adición No. 02** al Contrato de Interventoría No. CD-026-2025, mediante el cual se amplíe el plazo de ejecución en **tres (03) meses**, hasta el **cinco (05) de octubre de 2026**, y se adicione el valor del contrato en **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$60.303.798)**, para un valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$378.108.695)**.

Para constancia, se firma en Guatapé a los cinco (05) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboro	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/07/2026
Reviso Y aprobó	Juan Diego Martínez Q Gerente		05/07/2026



	ESTUDIO PREVIO OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.037
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape